



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-212/2015

18 de noviembre de 2015

GABRIEL SÁNCHEZ BRUNO
P R E S E N T E .-

ESTIMADO INGENIERO SÁNCHEZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 027/15** para la adquisición **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE REVISTAS Y LIBROS.**

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de noviembre de 2015 a las 13:00 trece horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-211/2015

18 de noviembre de 2015

**MARÍA SELENE LEÓN CONDE
P R E S E N T E .-**

ESTIMADA SRITA. LEÓN:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 027/15** para la adquisición **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE REVISTAS Y LIBROS**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de noviembre de 2015 a las 13:00 trece horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-213/2015

18 de noviembre de 2015

**JAIME GRIMALDO AVILÉS
P R E S E N T E .-**

ESTIMADO SEÑOR GRIMALDO:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 027/15** para la adquisición **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE REVISTAS Y LIBROS.**

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de noviembre de 2015 a las 13:00 trece horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-216/2015

18 de noviembre de 2015

**SR, ABRAHAM SALVADOR LÓPEZ GARCÍA
SOLUCIONES INTEGRALES PARA
BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .-**

ESTIMADO SEÑOR LÓPEZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 027/15** para la adquisición **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE REVISTAS Y LIBROS.**

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de noviembre de 2015 a las 13:00 trece horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**
Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Villa de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-214/2015

18 de noviembre de 2015

LIC. CARLOS EDMUNDO MELÉNDEZ BECERRIL
COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .-

ESTIMADO LICENCIADO MELÉNDEZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 027/15** para la adquisición **SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE REVISTAS Y LIBROS.**

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **25 veinticinco de noviembre de 2015 a las 13:00 trece horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
027/15

“SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE REVISTAS Y LIBROS”

- SISTEMA DE BIBLIOTECAS-

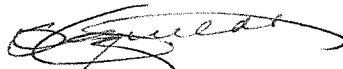
San Luis Potosí, S.L.P. a 01 primero de diciembre de 2015, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número 027/15, relativo a la compra de “SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE REVISTAS Y LIBROS”, solicitados por el Sistema de Bibliotecas; de cuatro proveedores los que se les Invitó: **MARÍA SELENE LEÓN CONDE, GABRIEL SÁNCHEZ BRUNO, SOLUCIONES INTEGRALES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA, S.A. DE C.V. y JAIME GRIMALDO AVILÉS**, únicamente presentaron propuestas, **COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS, S.A. DE C.V. y MARÍA SELENE LEÓN CONDE**. Los proveedores entregaron información legal-administrativa y técnica completa, la que se admitió para análisis y revisión detallados. Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas económicas, ofertando la empresa **COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA, S.A. DE C.V.**, el monto de la partida 1 (única) \$104.39 (Ciento cuatro pesos con treinta y nueve centavos 39/100 M.N.); (importe unitario por encuadernación de ejemplar), precio fijo con Impuesto al Valor Agregado incluido; ofertando la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS, S.A. DE C.V.** el monto de la partida 1 (única) en \$104.40 (Ciento cuatro pesos con cuarenta centavos 40/100 M.N.) (importe unitario por encuadernación de ejemplar) precio fijo con Impuesto al Valor Agregado incluido y la persona física **MARÍA SELENE LEÓN CONDE** el monto de la partida 1 (única) en \$93.96 (Noventa y tres pesos con noventa y seis centavos 96/100

M.N.) (importe unitario por encuadernación de ejemplar) precio fijo con Impuesto al Valor Agregado incluido.

De conformidad con el Dictamen Técnico emitido por el Sistema de Bibliotecas, en el que se establece que cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la Convocatoria y/o en Aclaraciones; así como por cubrir con los requisitos legales y administrativos y por ser la propuesta económica más conveniente para la Institución; es procedente adjudicar a la persona física **MARÍA SELENE LEÓN CONDE** la partida 1 (única) consistente en servicio de encuadernación de revistas y libros por el importe unitario por encuadernación de ejemplar de \$93.96 (Noventa y tres pesos con noventa y seis centavos 96/100 M.N.), precio fijo con Impuesto al Valor Agregado incluido.

Se informa que el Dictamen Técnico corrió por parte del **Dr. Luis del Castillo Mora**, Director General del Sistema de Bibliotecas.

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



**C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**



**L.A. MIGUEL A. ANAYA LOREDO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.**



**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.**